

**Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.**

**Objeto:** La realización de las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

**Tipo de licitación:** Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento trece pesetas con cincuenta y tres céntimos. (8.437.113,53).

**Duración:** Doce meses.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario número 25, dotado con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

**Garantías:** Provisional: 168.742 pesetas; definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Oficina donde se encuentra el expediente:** Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota a las trece horas.

**Apertura de plicas:** En el salón capitular de este Ilustrísimo Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de recepción de plicas.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de 5 pesetas, sello de la MUNPAL de 20 pesetas y sello municipal de 40 pesetas).

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol en la localidad de Rota (Cádiz), en nombre propio (o en representación de .....), ofrece realizar las mismas en

la suma de ..... (en letra y cifras), y con absoluta conformidad a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas. (Fecha y firma.)

**Nota:** La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Rota, 26 de enero de 1974.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—651-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Desiertas las subastas para contratar la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Afirmado del camino de Fuente Oscura (Candeán) desde la avenida de Ramón Nieto a la del Aeropuerto.

Afirmado del camino de Paradel (Teis) desde el acceso al Grupo Escolar del Paraxial.

Afirmado del camino de Subride, desde la avenida de Ramón Nieto (Barreiro) a la del Aeropuerto.

Urbanización de la calle Sagunto.

Anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 17 de diciembre de 1973, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta de las citadas obras, por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas para la primera.

Vigo, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete) referente al aprovechamiento de resinas del año forestal 1973-74.**

Con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta de los siguientes aprovechamientos:

En el monte número 67 «Arroyo de la Puerta», resinación a vida de 16.439 pi-

nos, bajo el tipo de tasación de ciento noventa y siete mil (197.000) pesetas.

En el monte número 69, «Redonda», resinación a vida de 133.439 pinos, bajo el tipo de tasación de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 de los tipos de tasación, y definitiva 6 por 100 de los mismos.

Día de subasta a las trece horas del día que hagan once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Admisión de plicas:** Hasta las doce horas del día de la celebración de la subasta, que deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y las que acompañarán declaración jurada de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que contemplan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del depósito provisional.

Los gastos que se deriven tales, como anuncios, gestión técnica, reintegros, formalización del contrato y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto, en el caso de que le asista el derecho.

#### Modelo de proposición

Don ....., en su propio nombre o en representación de ....., según acredita con ....., bien enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ....., acepta integralmente los pliegos de condiciones de la subasta y ofrece por el aprovechamiento de resinas para el año forestal 1973-74, las siguientes cantidades:

Por los 16.439 pinos del monte «Arroyo de la Puerta», la cantidad de ..... pesetas.

Por los 133.637 pinos del Monte «Redonda», la cantidad de ..... pesetas.

(Las cantidades expresadas en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Guadalimar, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—888-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1974 por el buque «Esguina», de la matrícula de Santander, de la 4.ª lista, folio 2183, al «Costa de Normandía», de la matrícula de Santander, de la 6.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, afin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de enero de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—967-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1974 por el buque «Pico Veleta», de la matrícula de Alicante, folio 1388, al también pesquero «Playa de Torre del Mar», folio 2851, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de enero de 1974. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—854-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de

prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de no-

viembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se

declararán prescritos, a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Administrador.—794 E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda Amortizable al 3 por 100, 1949

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
2- 1-1952	374.057	183.256	José Fernández González .....	Responder condiciones impuestas al taxi de su propiedad, matrícula M-33.200 .....	1.000
2- 1-1952	374.074	183.173	José Calvo Fernández .....	Obtención tarjeta canon año 1950 vehículo M-36.664 .....	2.000
2- 1-1952	374.080	183.279	Vicente Vázquez Marinas .....	Obtener tarjeta VT de transporte del coche matrícula O-3.413, servicio público .....	1.000
2- 1-1952	374.086	183.285	Juan Fernández Blanco .....	Responder condiciones impuestas camión de su propiedad matrícula SG-2.180, que figura a nombre de Isidro García Pérez .....	2.000
3- 1-1952	374.100	183.294	Jesús Casado Janeiro .....	Responder condiciones impuestas para el transporte coche matrícula J-4.588 .....	1.000
9- 1-1952	374.281	183.448	Pedro Roig Bisquera .....	Responder servicio discrecional viajeros del ómnibus servicio alquiler marca «Lancia» matrícula B-6.667 .....	1.000
9- 1-1952	374.369	183.456	Julio Jiménez Martín .....	Obtención tarjeta de transportes camión de su propiedad marca «G. M. C.» matrícula TO-3.876 .....	5.000
10- 1-1952	374.320	183.484	Edmundo Cordero Nacarino .....	Responder al pago del canon, multas, etc., del dicho vehículo .....	1.000
10- 1-1952	374.339	183.503	Avelino Basadre Lazaro .....	Cumplimentar Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera afecto al servicio de ferias: vehículo LU-1.794 .....	2.000
10- 1-1952	374.340	183.504	Avelino Basadre Lazaro .....	Cumplimentar Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera afecto al servicio de ferias: vehículo LU-1.794 .....	1.000
15- 1-1952	374.496	183.648	«Manuel Rey e Hijos, S. L.» .....	Responder servicios camión «Austin» matrícula PO-7.021, de radio acción nacional .....	5.000
15- 1-1952	374.509	183.661	Basilio Alvarez Alvarez .....	Como garantía de responsabilidades pecunarias del coche matrícula PO-6.519 .....	1.000
15- 1-1952	374.502	183.654	Gumersinda Rivero Martínez .....	Como garantía de responsabilidades pecunarias del coche matrícula V-19.815 .....	1.000
15- 1-1952	374.516	183.668	Ramón G. Babé Castro .....	Como garantía de responsabilidades pecunarias del coche matrícula PO-6.432 .....	500
16- 1-1952	374.606	183.753	Francisco Carrión Royo .....	Responder del canon, multas, etc., del coche matrícula CC-3.284 .....	1.000
16- 1-1952	374.607	183.754	Francisco Carrión Royo .....	Responder del canon, multas, etc., del coche matrícula CC-3.333 .....	2.000
17- 1-1952	374.647	183.792	Francisca Pérez Gil .....	Tarjeta de Circulación y Transporte del camión matrícula MU-10.916 .....	5.000
17- 1-1952	374.683	183.827	José Camargo Caparrós .....	Garantía servicio público coche matrícula CA-6.410, que figura a nombre de Coto Minero de San Roque .....	2.500
17- 1-1952	374.686	183.830	José Camargo Caparrós .....	Garantía servicio público coche matrícula CA-6.410, que figura a nombre de Coto Minero de San Roque .....	2.500
17- 1-1952	374.696	183.840	Francisco Vélez García .....	Responder servicio público con el camión matrícula SS-10.827 .....	2.000
18- 1-1952	374.748	183.889	Julián Cerezo Fernández .....	Cumplimiento artículo 39 del Reglamento de Transportes Mecánicos por Carretera camión BA-5.632, tarjeta serie MDCN .....	5.000
19- 1-1952	374.758	183.899	Juan Miguel Talavera Benegas .....	Servicio mercancías radio acción comarcal, camión de su propiedad matrícula AV-977, con domicilio en Toledo .....	2.500
19- 1-1952	374.766	183.907	«Pafuve, S. L.» .....	Tarjeta transporte camión matrícula M-58.245 .....	5.000
21- 1-1952	374.800	183.839	José Antonio López Pino .....	Ejercer profesión Gestor administrativo .....	1.000
24- 1-1952	374.892	184.024	Desiderio Solana Gutiérrez .....	Servicio público mercancías comarcal vehículo matrícula SE-18.494 .....	2.000
24- 1-1952	374.899	184.031	Luisa Cortés Ripoll .....	Obligaciones impuestas autorización concedida para su camión matrícula HU-2.881 .....	7.500
25- 1-1952	374.928	184.060	Ramón Maté González .....	Servicio público de viajeros tarjeta taxi VT, matrícula M-31.967 .....	1.000
25- 1-1952	374.931	184.063	Jesús Fernández Fernández .....	Servicio público de mercancías comarcal matrícula BU-3.417 .....	2.000
25- 1-1952	374.933	184.065	Teodoro Llanos Gutiérrez .....	Tarjeta transporte vehículo «Chevrolet» matrícula SO-1.092 .....	2.000
25- 1-1952	374.934	184.066	Bias Llarana Vivanco .....	Tarjeta transporte vehículo «Morris» matrícula P-1.778 .....	2.000
25- 1-1952	374.937	184.069	Eugenio Ortega Bartolomé .....	Servicio público de mercancías comarcal con el coche BU-3.540 .....	2.000
25- 1-1952	374.938	184.070	Nicanor Martínez Triana .....	Transporte público mercancías para radio acción 50 kilómetros, coche B-42.508 .....	1.000
25- 1-1952	374.942	184.074	Jesús Fernández Fernández .....	Servicio público comarcal NA-939 .....	2.000
25- 1-1952	374.945	184.077	Antonio Ezquerro Martínez .....	Transporte público mercancías tarjeta comarcal con el coche BU-2.881 .....	2.000
26- 1-1952	374.969	184.099	Antonio Bonilla Ortiz .....	Servicio discrecional mercancías con radio acción comarcal camión SE-17.763 .....	2.000
26- 1-1952	374.970	184.100	Angel Bonilla Ortiz .....	Servicio discrecional mercancías con radio acción comarcal camión «Ford» H-1.483 .....	2.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
26- 1-1952	374.971	184.101	José Manuel Bonilla Ortiz	Servicio discrecional mercancías con radio acción comarcal camión «Minerva» SE 9.532 ...	2.000
31- 1-1952	375.223	184.346	Juan Serrat Moncanut	Servicio discrecional prestado por el camión GE-5.114, marca «Studebaker»	1.000
31- 1-1952	375.226	184.349	Pedro Blanch Cortada	Prestación servicio público con el camión «Chevrolet» BU-1.918	2.000
1- 2-1952	375.263	184.385	Demófilo Vitorique Merino	Responder servicio camión AV 1.102	2.000
4- 2-1952	375.333	184.454	Juan Oliver Maruny	Servicio discrecional camión GE-5.791	2.000
5- 2-1952	375.392	184.512	Manuel Alvarez Romero	Transporte público discrecional de mercancías por carga completa y radio de acción coche C-6.445	2.000
Total					71.500

## Tribunales de Contrabando

### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Avelino Cancela Pereiro, con último domicilio conocido en Andoyo-Tordoya, de esta provincia, y actualmente residiendo en Ginebra (Suiza), Rue du Grand Pre, número 17-1200, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 10/74, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—998-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### NAVARRA

Obra: «Proyecto de instalaciones, servicios y accesos al campus de la Universidad de Navarra»

Declaradas de «interés social» las obras: «Proyecto de instalaciones, servicios y accesos al campus de la Universidad de Navarra», por Decreto del Consejo de Ministros 2808/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), con todos los efectos, incluido el de expropiación forzosa a favor del expresado Centro, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. Por lo que, en uso de las atribuciones que me confieren los referidos artículos, he resuelto la publicación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras, formulada por la Univer-

sidad de Navarra en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», en el periódico «Diario de Navarra», de Pamplona, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo anexa la expresada relación.

Pamplona, 31 de enero de 1974.—El Gobernador civil, José Ruiz de Gordeoa Quintana.—1.004-E.

### RELACION DE BIENES A EXPROPIAR

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA

##### Polígono 4 del plano parcelario

Parcela 22.—Propietario: Andrés Larrambehère. Avenida Aróstegui, 1 (estanco). Pamplona.

En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja destinada a locales comerciales y dos pisos destinados a viviendas.

##### Polígono 17 del plano parcelario

Parcela 54 (parte).—Propietario: Herederos de Enrique Ansaldo. Mártires de la Patria, 44, cuarto derecha. Pamplona.

Parcela 55.—Propietario: Hermanos Erviti Seminario. Eslava, 1, tercerero derecha. Pamplona.

Parcela 56.—Propietario: Iraizoz Jorge. Honos. Sangüesa, 10, tercerero. Pamplona.

Parcela 57.—Propietaria: María del Carmen Iraizoz Astiz. Sarasate, 20, primerero. Pamplona.

Parcela 58 A.—Propietaria: Felisa Zabazza Moral. Carmen, 35, segundo. Pamplona.

Parcela 58 B.—Propietario: Pedro Moral Zabazza. Carlos III, 7, primerero. Pamplona.

Parcela 59.—Propietario: Herederos de Andrés Rodríguez. Estella, 6, segundo izquierda. Pamplona.

Parcela 61.—Propietaria: María Casque. M.º de Urdax, 15, décimo B. Pamplona.

Parcela 63.—Propietario: Ignacio Elorza. Gorriti, 25, Pamplona.

En esta parcela existe un edificio industrial, tipo barracon.

Parcela 66.—Propietaria: Luisa Martínez. Peña y Goñi, 9, primerero. San Sebastián.

En esta parcela existe un edificio tipo chalet, compuesto de planta baja y piso superior.

Parcela 68.—Propietario: Herederos de Andrés Rodríguez. Estella, 6, segundo izquierda. Pamplona.

Parcela 72.—Propietario: Herederos de Asunción Cortés. Leyre, 21, primerero. Pamplona.

Administrador: Don Jesús Navarro. Sancho el Fuerte, 96, tercerero B. Pamplona.

Parcela 74.—Propietario: Herederos de Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplona.

Parcela 75.—Propietario: Daniel Iriarte. Arrieta, 19, entresuelo. Pamplona.

En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y piso.

Parcela 76.—Propietario: Herederos de M. Ciganda. B.º Magdalena (molino). Pamplona.

Parcela 78.—Propietario catastral: Jorge Taberna Latasa. Sancho el Fuerte, 86, tercerero B. Pamplona.

Propietario según Registro: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

Parcela 80.—Propietario: Carmelo Moreno. N. Villoslada, 23, bajo. Pamplona.

Parcela 81.—Propietario: Carmelo Moreno. N. Villoslada, 23, bajo. Pamplona.

En esta parcela existe un edificio de dos alturas en una parte y tres en otra, destinado a usos industriales.

Parcela 83.—Propietario: Herederos de Enrique Ansaldo Beunza. Mártires de la Patria, 44, cuarto derecha. Pamplona.

Parcela 84.—Propietario: Herederos de Joaquín Beunza. Roncosvalles, 2, quinto derecha. Pamplona.

Parcela 85.—Propietaria: María del Camino Villanueva Ayala, según catastro. Plaza del Castillo, 27. Agencia Arga. Pamplona.

Propietario actual: Medina Laborda. Morte, 1, Tudela.

Parcela 86 (parte).—Propietaria: Construcciones San Martín. Paulino Caballero, 4. Pamplona.

En esta parcela existe un complejo, compuesto de varias naves destinadas a usos industriales.

Parcela 88 (parte).—Propietaria: Micaela Equiza. Sancho el Mayor, 6, primerero derecha. Pamplona.

Parcela 89 (parte).—Propietario: Carlos Erroz. Carlos III, 48, bajo. Pamplona.

Parcela 186 A (parte).—Propietario: Fermín Zabazza Moral. Carmen, 35. Pamplona.

Parcela 189 (parte).—Propietaria: Urbanizadora Iturrana, S. A. Plaza del Castillo, 20, segundo izquierda. Pamplona.

Parcela 190 (parte).—Propietario: Jesús Zabazza Moral. Carmen, 35. Pamplona.

Parcela 192.—Propietaria: Lourdes Olaitz Astiz. Navas de Tolosa, 25, tercerero A. Pamplona.

Parcela 195.—Propietaria: Carmen Alós. Comedias, 14 (Agencia Gómez). Pamplona.

Parcela 198.—Propietario: Francisco Zarragüeta. Cizur Mayor (Navarra).

Parcela 198.—Propietaria: María Lourdes Beunza. Sarasate, 5, quinto izquierda. Pamplona.

Parcela 200.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza. Conde Rodezno, 1, primerero. Pamplona.

Parcela 201.—Propietario: Herederos de Joaquín y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona.

Parcela 202.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza. Conde Rodezno, 1, primerero. Pamplona.

Parcela 203.—Propietario: Ricardo Alós. Ortega y Gasset, 6, tercerero derecha. Madrid.

Parcela 204.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona.  
 Parcela 205.—Propietario: Herederos de Felisa Luna Pérez. San Miguel, 20, primero. Pamplona.  
 Administrador: Agencia Elizari. Plaza del Ayuntamiento. Pamplona.  
 Parcela 206.—Propietaria: María Lourdes Beunza. Sarasate, 5, quinto izquierda. Pamplona.  
 Parcela 210.—Propietario: Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 211.—Propietaria según catastro: Fulgencia Chango. Plaza Principe de Viana, 4, segundo derecha.  
 Propietario actual: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 202.—Propietario: Gerardo Pérez. Avenida Pio XII, 9, cuarto C. Pamplona.  
 Parcela 226.—Propietario: Joaquín Dusmet. Paulino Caballero, 40, cuarto derecha. Pamplona.  
 Parcela 227.—Propietario: Fructuoso Mendiburu. Aralar, 44, tercero izquierda. Pamplona.  
 Parcela 228.—Propietario: Herederos de Felisa Luna. San Miguel, 20, primero. Pamplona.  
 Parcela 229.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 230.—Propietario: Antonio García Álvarez. San Fermín, 45 (carbonería). Pamplona.  
 Parcela 231.—Propietario: Herederos de Isabel Berasain. Comedias, 14, primero. Agencia Gómez. Pamplona.

#### Polígono 18 del plano parcelario

Parcela 34 (parte).—Propietaria: Vicenta Moreno Escudero. San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pamplona.  
 Parcela 35 (parte).—Propietario: Herederos de R. Goicoechea. Mártires de la Patria, 42, tercero derecha. Pamplona.  
 Parcela 40 (parte).—Propietaria: Carmen Iraizoz Astiz. Sarasate, 20, primero. Pamplona.  
 Parcela 41 (parte).—Propietaria: Carmen Iraizoz Astiz. Sarasate, 20, primero. Pamplona.  
 Parcela 43 (parte).—Propietario: Señores Ureta Zabalza. Carlos III, 27, séptimo derecha. Pamplona.  
 Usandizaga, 3. San Sebastián.  
 Parcela 44 (parte).—Propietario: Francisco Sarasibar. Ansoain (Navarra).  
 Parcela 46.—Propietario: Ricardo Alós. Ortega y Gasset, 6, tercero derecha. Madrid-6.  
 Parcela 47.—Propietario: José Erro. Bergamín, 14, cuarto derecha. Pamplona.  
 En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y dos pisos.  
 Parcela 48.—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero C (señor Navarro). Pamplona.  
 Parcela 49.—Propietario: Gumersindo Goñi Elizalde. Aralar, 41, primero izquierda. Pamplona.  
 Parcela 51.—Propietario: Fructuoso Mendiburu. Ayanz. Aralar, 44, tercero izquierda. Pamplona.  
 Parcela 52.—Propietario: Herederos de J. y T. Mencos. Zapatería, 43. Pamplona.  
 Parcela 53.—Propietario: Herederos de Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplona.  
 Parcela 54.—Propietaria: Marca Jáuregui. García Castañón, 2, tercero izquierda. Pamplona.  
 Parcela 55.—Propietaria: Vicenta Moreno Escudero. San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pamplona.  
 Parcela 56.—Propietario: Herederos de R. Goicoechea. Mártires de la Patria, número 42, tercero derecha. Pamplona.  
 Parcela 57.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 58.—Propietario: Francisco Sarasibar. Ansoain (Navarra).  
 Parcela 59.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 60.—Propietario: Hipólito Zunzarrén. S. el Mayor, 3, bajo. Pamplona.

Parcela 61 (parte).—Propietario: Joaquín Dusmet. Paulino Caballero, 40, cuarto derecha (señor López de C.). Pamplona.  
 Parcela 63 (parte).—Propietario: Herederos de Asunción Cortés. Leyre, 21, primero. Pamplona.  
 Parcela 64 (parte).—Propietario: Herederos de García Tuñón. Chinchilla, 7, primero. Pamplona.  
 Parcela 66 (parte).—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.  
 Parcela 67 (parte).—Propietario: Eustaquio Oroz. Cizur Mayor (Navarra).  
 Parcela 68 (parte).—Propietario: Herederos de Asunción Cortés. Leyre, 21, primero. Pamplona.  
 Parcela 69 (parte).—Propietaria: Micaela Equiza Mendioroz. S. el Mayor, 6, primero derecha. Pamplona.  
 Parcela 70 (parte).—Propietario: José Ubano Escufet. B.º Milagrosa, 51 (taller). Pamplona.  
 Parcela 90 (parte). Propietaria: Felisa Oroquieta Morales. Carretera Zaragoza, número 86. Pamplona.  
 Parcela 91.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 97.—Propietaria: Dolores Elio Mencos. San Antón, 8. Pamplona.  
 Parcela 98.—Propietario: J. A. Barbería. Lecumberri (Navarra).  
 Parcela 101.—Propietaria: Rosa María Alós. Ramón de la Cruz, 25. Madrid.  
 Parcela 102.—Propietario: Herederos de E. Arraiza. Plaza Conde Rodezno, 1, primero. Pamplona.  
 Parcela 103.—Propietario: Félix del Villar Ubillos. Plaza del Castillo, 15, segundo. Pamplona.  
 Parcela 104.—Propietario: Herederos de A. Munárriz. S. el Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.  
 Parcela 105.—Propietario: Alejandro Comenzana Sanjuán. Media Luna, 37, chalet (particular). Tudela, 3 (despacho). Pamplona.  
 Parcela 106.—Propietario: Ciriaco Isturiz. San Saturnino, 3. Mutilva Alta (Navarra).  
 Parcela 107.—Propietario: Salvador Lacuesta López de Alda. Conde Rodezno, número 8, segundo (señor Salanueva). Pamplona.  
 Parcela 109.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona.  
 Parcela 112.—Propietario: Esteban Larumbe Sorbet. Mártires de la Patria, 28, tercero izquierda. Pamplona.

#### Polígono 19 del plano parcelario

Parcela 73 (parte).—Propietaria: Vicenta Moreno Escudero. San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pamplona.  
 Parcela 76 (parte).—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcelas 76 B y 88 B.—Propietario: Gabriel Chalmeta Paulo.  
 En estas parcelas existe construido un edificio de configuración variada y que en tiempos se destinó a usos industriales.  
 Parcela 77.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza. Plaza Conde Rodezno, número 1, primero. Pamplona.  
 Parcela 78.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona.  
 Parcela 79.—Propietario: Hermanos Ciganda. Navas de Tolosa, 23, tercero. Pamplona.  
 Parcela 80.—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.  
 Parcela 81 (parte).—Propietario: Salvador Lacuesta López de Alda. Conde Rodezno, 8, segundo (señor Salanueva). Pamplona.  
 Parcela 82 (parte).—Propietario: Francisco Zaragüeta. Cizur Mayor (Navarra).  
 Parcela 83 (parte).—Propietario: Ángela Redín Ostiz. Carlos III, 1, cuarto. Pamplona.  
 Parcela 84 (parte).—Propietaria: Cayetana Galvete. G. Castañón, 14, tercero izquierda. Pamplona.

Parcela 85 (parte).—Propietario: Cesáreo Aragón. Olite, 43, primero (señor Goldaraz). Pamplona.  
 Parcela 86.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona.  
 Parcela 87.—Propietario: Nemesio Ezpeleta. Cizur Menor (Navarra).  
 Parcela 90.—Propietario: Ignacio Pérez Echeverría. San Lorenzo, 9. Pamplona.  
 En esta parcela existe un edificio, tipo barracón, de planta baja.  
 Parcela 91.—Propietario: Francisco Zaragüeta. Cizur Menor (Navarra).  
 Parcela 92.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 96.—Propietaria: Viuda de Arriaga. Arazuri (Navarra).  
 Parcela 97.—Propietario: Joaquín Dusmet. Paulino Caballero, 40, cuarto derecha (señor López de C.). Pamplona.  
 Parcela 98 (parte).—Propietario: Joaquín Carceller. Gorriti, 33 (perfumería). Pamplona.  
 Parcela 102 (parte).—Propietario: Jesús Zabalza Moral. Carmen, 35. Pamplona.  
 Parcela 104.—Propietaria: Clara Puntos. Sarasate, 10. Pamplona.  
 Parcela 105.—Propietaria: Marca Jáuregui. García Castañón, 2, tercero izquierda. Pamplona.  
 Parcela 112.—Propietaria: Clara Puntos. Sarasate, 10. Pamplona.  
 Parcela 113.—Propietario: Herederos de Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplona.  
 Parcela 114.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza. Plaza Conde Rodezno, número 1, primero. Pamplona.  
 Parcela 117.—Propietario: Anastasio Pascual. C. Esquiroz (después del Sadar). Pamplona.  
 En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y piso.  
 Parcela 118.—Propietario: Félix Villar Ubillos. Plaza del Castillo, 15, segundo. Pamplona.  
 Parcela 123.—Propietario: Herederos de J. y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona.  
 Parcela 124.—Propietario: Herederos de J. y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona.  
 Parcela 126.—Propietario: Manuel Huici Lizarraga. J. Beunza, 28. Pamplona.  
 Parcela 127.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 152 (parte).—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

#### Polígono 20 del plano parcelario

Parcela 2.—Propietario: Nemesio Ezpeleta. Cizur Menor (Navarra).  
 Parcela 9.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 10.—Propietario: Tomás Eraso. Iturrama-Sadar. Pamplona.  
 En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y piso.  
 Parcela 11.—Propietaria: María Lourdes Beunza. Sarasate, 5, quinto izquierda. Pamplona.  
 Parcela 12.—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.  
 Parcela 13.—Propietaria: Visitación Pabius. San Antón, 64, cuarto. Pamplona.  
 Parcela 14 A.—Propietario: Ramón Carroza. Circunvalación, 51. Pamplona.  
 Parcela 14 B.—Propietario: Juan Fermín Astibia. Pio XII, 57. Pamplona.  
 En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y piso, local industrial anexo y gallinero.  
 Parcela 15.—Propietario: Joaquín Carceller. Gorriti, 33 (perfumería). Pamplona.  
 Parcela 17 A.—Propietario: Blas Aizu. Pio XII, 40-42. Pamplona.  
 Parcela 17 B.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.  
 Parcela 18.—Propietario: Blas Aizu. Pio XII, 40-42. Pamplona.  
 Parcela 20.—Propietaria: María del Carmen Astiz. Sarasate, 20, primero. Pamplona.

- Parcela 24.—Propietario: Enrique Unamunzaga. San Fermín, 10, primero. Pamplona.
- Parcela 25.—Propietario: Juan Carlos Barragán. Bergamín, 15, bajo. Pamplona.
- Parcela 27.—Propietario: Herederos de C. Amorena. Eslava, 5, primero. Pamplona.
- Parcela 30.—Propietario: Herederos de P. Dihinx. Errotazar, 13, primero derecha. Navas de Tolosa, 25. Pamplona.
- Parcela 30 y 32.—Propietario: José Goñi Iturain. Edificio entre las parcelas 30 y 32, compuesto de planta baja y piso.
- Parcela 31.—Propietario: Claudio Lusa-rreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.
- Parcela 32 A.—Propietario: Claudio Lusa-rreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.
- Parcela 32 C.—Propietario: Claudio Lusa-rreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.
- Parcela 34.—Propietario: Herederos de Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplona.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Información pública del proyecto de puerto deportivo de escala, en Puebla de Farnals—Valencia—, cuya construcción y explotación ha sido solicitada por «Puerto Deportivo Puebla de Farnals, S. A.»*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que «Puerto Deportivo Puebla de Farnals, S. A.», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de escala, en Puebla de Farnals—Valencia—.

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III—(Cataluña, Levante y Baleares), de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios, quinta planta), y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Levante (calle Sorní, 9, Valencia-4), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, Sabas A. Marín García.

*Información pública del proyecto de puerto deportivo de invernada, en la Caleta de Santa Ponsa, del término municipal de Calviá—Mallorca—, cuya construcción y explotación ha sido solicitada por el «Club Náutico de Santa Ponsa»*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que el «Club Náutico de Santa Ponsa», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada, en la Caleta de Santa Ponsa, del término municipal de Calviá—Mallorca—.

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III—(Cataluña, Levante y Baleares), de la

Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios, quinta planta), y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares (paseo de Mallorca, 66, Palma de Mallorca), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, Sabas A. Marín García.

*Información pública del proyecto de puerto deportivo de escala, en Alcocebre, del término municipal de Alcalá de Chibert—Castellón—, cuya construcción y explotación ha sido solicitada por «Urbanizadora Las Fuentes, S. A.»*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que «Urbanizadora Las Fuentes, S. A.», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de escala, en Alcocebre, del término municipal de Alcalá de Chibert—Castellón—.

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III—(Cataluña, Levante y Baleares), de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios, quinta planta), y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Levante (calle Sorní, 9, Valencia-4), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, Sabas A. Marín García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SEVILLA

#### Facultad de Medicina

Solicitado por don Angel Gallego Castillejo, con domicilio en Sevilla, calle Romero, D-15, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido en 3 de agosto de 1970, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 17 de enero de 1974.—El Secretario.—187-D.

### Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

#### Concursos de 1971-73

El día 31 de diciembre de 1973 terminó el plazo de presentación de Memorias a los concursos convocados por la misma según anuncio inserto en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, habiendo ofrecido el resultado siguiente, en orden a presentación de trabajos:

Primero.—Concurso de la Academia, acerca de «La mutación de las costumbres y la crisis religiosa». Se ha recibido una Memoria, que parece titularse «Mosen José: La norma de buen pastor vivida en pleno siglo XX», que la Academia declarará fuera de concurso, sin que proceda su devolución al autor, por no acomodarse a lo establecido en la regla general III de dichos certámenes, si en el plazo de treinta días, a contar del presente de inserción, no recibe la correspondiente plica cerrada conteniendo el nombre del autor de dicha Memoria.

Segundo.—«Concurso Premio del Conde de Toreno», sobre «El servicio militar del futuro». Concorre una Memoria, lema «Escualo».

Tercero.—«Premio del Conde de Toreanaz», sobre «Prospectiva de la aglomeración urbana en España hasta 1982», que fué declarado desierto.

Cuarto.—«Premio del Marqués de la Vega de Armijo», tema «Formación humanística de científicos y técnicos». Concorre una Memoria, lema «Jaime Marín».

La Academia examinará las Memorias lemas «Escualo» y «Jaime Marín», y publicará en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» la resolución que recayere.

Lo que se hace público para general conocimiento por acuerdo corporativo.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Por el Secretario perpetuo, Jose Maria Cordero Torres.—710-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SORIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de reconstrucción de la línea a 15 KV, de circunvalación de Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de Jalón.
- Finalidad de la instalación: Permitir posibles ampliaciones futuras en cuanto a nuevas instalaciones eléctricas.
- Características principales: Ramal de línea de 1.236 metros, consta de 14 vanos y está formada por 3 alineaciones; apoyos de hormigón con ángulos de hierro galvanizado; conductor aluminio-ace-ro LA-56 de 54,6 milímetros de sección; aisladores Arvi-22, de «Esperanza», y de cadena de la misma marca.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 474.713 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lascal.—893-C.

## VIZCAYA

## Sección de Industria

## Línea eléctrica L. 1.858

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S. A.».

Emplazamiento: Baracaldo y Bilbao.

Finalidad y características: Reconstrucción de la línea eléctrica aérea a 13 KV., E. T. D. de Zubileta Alonsotegui y derivaciones, en los municipios de Baracaldo y Bilbao.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 824.920 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de enero de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—869-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

## SEVILLA

## Nueva Industria

Peticionario: Don José Torres Quintana.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos M. L. modelo 10 de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Burguillos (Sevilla).

Capital: 500.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 28 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial, Salvador Aguirre Bellver.—230-B.

## Delegaciones Provinciales

## MURCIA

## Instalación de fábrica de embutidos con matadero industrial

Peticionario: Don Antonio Herrera Pérez.

Emplazamiento: Alhama de Murcia.

Capacidad: 2.000 kilogramos canal por jornada de ocho horas.

Quienes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan en Delegación Provincial de Agricultura, San Antonio, 3, Murcia, en plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 28 de enero de 1974.—El Jefe provincial, J. de Verástegui.—229-B.

## SANTANDER

## Sección de I. C. A.

## Ampliación de industria

Peticionario: «Tifersa, S. A.».

Finalidad: Ampliación con matadero frigorífico de porcinos y sala despiece.

Emplazamiento: Santander (La Albericia).

Capacidad: 3.000 toneladas métricas de carne canal/año.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Pasa e Puntida, 1, Santander), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 23 de enero de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Joaquín Bustamante.—194-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Repertorio de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi» e «Índice Progresivo de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Estanislao de Aranzadi Rodríguez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 103 (Sección Personas Naturales), tomo 2.

Domicilio: Avenida Carlos III, número 32, Pamplona.

Título de la publicación: «Repertorio de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 25 por 17,50 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: de 1.600 a 2.900 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre las sentencias dictadas por el Tribunal Central de Trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Estanislao de Aranzadi Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Índice Progresivo de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 25 por 17,50 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ordenación y colocación de las sentencias dictadas por el Tribunal Central de Trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Estanislao de Aranzadi Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—885-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «Wolfredo Wildpret de la Torre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Wolfredo Wildpret de la Torre».

Domicilio: Calle Sabino Berthelot, número 2, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Vieraea-Folia Scientiarum Biologicarum Canariensium».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Cien.

Precio: Cien pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar todos los trabajos científicos relativos a Ciencias Biológicas que de alguna manera se relacionen con las islas Canarias y los demás Archipiélagos Atlánticos que componen la región biogeográfica denominada Macaronesia. Comprenderá los temas de: Investigación biológica.

Director: Don Wolfredo Wildpret de la Torre (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general de régimen jurídico de la Prensa.—207-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

## Obra Sindical del Hogar

## Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Casimiro Moral Casielles, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de la planta baja para Escuela en la Casa Sindical de Gijón, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—667-A.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas, números 1 al 20.000, emitidas por «Chasyr, S. A.»  
Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vicesindico, José Pamies.—255-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 66.988 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, números 437.902 al 504.887, emitidas por la Compañía «Cementos Alba, S. A.»  
Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vicesindico, José Pamies.—256-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 109.153 acciones al portador de 500 pesetas, números 83.700.253 al 83.809.405, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.»  
Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vicesindico, José Pamies.—257-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión el Gestor administrativo de este Colegio don Ramón Bonfill Salvador, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del presente anuncio puedan formularse contra la fianza constituida por el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarragona, 29 de enero de 1974.—El Presidente, Bernabé Martí González.—1.004-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEON**

Habiendo sufrido extravío el extracto número 9.961, comprensivo de cuatro acciones de nuestro Banco, números 101.797 al 101.800, a nombre de don Fernando García-Rendueles Piñera,

Se hace público, comunicándose que si durante 30 días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 30 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Díez Robles.—988-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER**

*Bonos de Caja, emisión 28 de febrero de 1970*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero 1970, que a partir del día 28 de febrero se procederá al pago del cupón número 8, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—1.030-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BÀNKINTER**

*Bonos de Caja, emisión marzo de 1968*

Decimosegundo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 25 de febrero, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimosegundo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 pesetas.

	Pesetas
1 premio A de pesetas 1.000.000	1.000.000
5 premios B de pesetas 100.000	500.000
25 premios C de pesetas 30.000	750.000
25 premios D de pesetas 10.000	250.000
<b>56</b>	<b>2.500.000</b>

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—1.031-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. BANKUNION**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie K, emisión de 26 de julio de 1973*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en fecha 26 de julio de 1973, serie K, a la asamblea general, a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 14 de marzo de 1974, en el domicilio social de la entidad emisora, avenida del Generalísimo Franco, número 534, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los bonos de caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 9 de abril de 1974, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
3. Confirmación en el cargo del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario, en su caso.
4. Nombramiento de Comisario suplente.
5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534) o en las oficinas bancarias de Madrid (Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Garaya, 12), Sevilla (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Vía, número 89) y Palma de Mallorca (Alejandro Rosselló, 63), con cinco días de antelación por lo menos al señalado para celebrar la asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de bonos de caja durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Comisario provisional.—998-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.**

*Balance general en 31 de diciembre de 1973, antes de la distribución de beneficios*

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

	Pesetas	Pesetas
<b>I. Caja y Bancos</b>		<b>P A S I V O</b>
Caja y Banco de España	6.171.958.839,71	Desembolsado
Bancos y Cajas de Ahorro	24.751.079.125,87	Suscrito y pendiente de desembolso
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	28.076.238,46	En cartera
	30.021.112.204,04	<b>I.—Capital</b>
		Desembolsado
		Suscrito y pendiente de desembolso
		En cartera
<b>II.—Cartera de efectos</b>		<b>II.—Reservas</b>
Efectos de comercio hasta noventa días	49.769.798.698,50	Estadísticas
Efectos de comercio a mayor plazo	19.017.618.288,65	Voluntarias
Cupones descontados y títulos amortizados	94.982.321,45	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)
	68.882.389.309,60	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)
		Reserva viviendas protección oficial
<b>III.—Cartera de títulos</b>		Reserva (Decreto-ley 50/1962)
Fondos públicos	10.308.963.979,79	Reserva especial regularización Balance
Otros valores	3.420.880.620,34	Provision para inversiones
	13.729.844.600,13	
		3.491.000.000,00
		216.028.288,50
		2.862.347.924,13
		387.544.712,00
		74.170.988,72
		30.227.586,65
		60.532.500,00
		300.000.000,00

III.—Bancos y Cajas de Ahorro .....	25.342.711.635,98		
IV.—Acreedores			
Cuentas corrientes a la vista .....	45.737.468.288,64		
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	28.996.190.224,75		
Imposiciones a noventa días .....	115.317.554,04		
Imposiciones a seis meses .....	1.283.692.384,18		
Imposiciones a un año .....	18.539.745.224,69		
Cuentas de ahorro-vivienda .....	11.206.749.717,26		
Cuentas de ahorro-vivienda .....	13.460.796,63		
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	5.371.399.302,39		
	110.534.062.642,38		
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar .....	5.671.766.615,82		
VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios .....	17.647.989.631,27		
VII.—Cuentas diversas			
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	5.684.924.337,77		
Otros conceptos .....	5.684.924.337,77		
	5.684.924.337,77		
VIII.—Cuentas de orden .....	107.763.505.663,07		
IX.—Pérdidas y Ganancias			
Remanente de ejercicios anteriores .....	138.886,08		
Resultado del ejercicio .....	1.438.938.129,42		
	1.437.076.886,50		
X.—Valores nominales.—Depositos .....	281.313.480.413,03		
	32.609.681.096,74		
	313.923.171.509,83		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

	D E B E	H A B E R	
	Pesetas	Pesetas	
Gastos generales .....	3.680.570.281,56		138.886,08
Intereses, comisiones y varios .....	5.311.739.369,63		10.761.250.438,74
Contribuciones e impuestos .....	304.578.606,10		
Amortizaciones .....	127.433.113,06		
Resultados .....	1.437.076.986,50		
Total .....	10.761.389.296,84		10.761.389.296,84

Propuesta de distribución de beneficios

	Pesetas	Pesetas
Resultados .....	1.437.076.986,50	419.162.133,30
Menos:		
Previsión para impuestos .....	420.000.000,00	
Estatutario .....	56.496.552,69	
Legal .....	112.993.125,38	
Voluntario .....	907.660.311,93	
Previsión para inversiones .....	120.000.000,00	
Distribuíble .....	1.017.076.986,50	597.130.000,00
		764.852,14

Madrid, 31 de enero de 1974.—961C.

V.º B.º  
Luis Vallís Taberner,  
Presidente del Consejo de Administraci

Manuel Martín Martín,  
Director de control



**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Dividendo Pasivo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 2.032.001 al 2.540.000, ambos inclusive, que el Consejo de Administración de este Banco, en su reunión celebrada el día 28 de enero de este año acordó, en ejercicio de las facultades que le tiene concedidas la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1973, solicitar de los mismos que procedan a efectuar, en un plazo que comenzará el 9 de febrero próximo y terminará el 11 de marzo siguiente, el desembolso de un segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del capital suscrito y de la prima de emisión de dichas acciones, es decir, 750 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo pasivo se efectuará en las oficinas de INDUBAN, en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o, si se prefiere, en cualquiera de las del Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—296-10.

**CETA, S. A.**

**Compañía Española de Técnica Aeronáutica**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Española de Técnica Aeronáutica, S. A.» (C. E. T. A., S. A.), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de febrero próximo, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en el domicilio social de la misma, calle Doctor Esquerdo, número 167, 1.º, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de esta Junta serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Suscripción de acciones en aumento de capital de entidad filial.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán recoger sus títulos de asistencia en el domicilio de dicha Sociedad, calle Doctor Esquerdo, número 167, primero, depositando los títulos en rama o los resguardos bancarios en su depósito con una antelación de cinco días como mínimo a la fecha señalada para la celebración de la primera convocatoria.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Consejero-Delegado, Fernando Palazuelo.—264-5.

**MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el día 22 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Entidad (plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados de 1973.
- 3.º Distribución de excedente.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Presupuesto de gastos para 1974.
- 6.º Mociones y proposiciones.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, F. Lasa.—1.022-C.

**ALESPLAN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Tuset, números 20-24, 6.º, de Barcelona), a las diecinueve horas treinta minutos del día 22 del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 4.º Nombramiento de nuevo Vocal del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Layola Salvador.—1.032-C.

**MINAS DE SOMIEDO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 25 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.
- 3.º Informe de la marcha general de la Sociedad.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos que hacen referencia al mismo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a las Juntas convocadas se tendrán en cuenta los preceptos legales y estatutarios referentes a las mismas.

Oviedo, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—302-D.

**GALLEGA DE PIENSOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 30 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social, calle de Juan Montes, número 3, Lugo, el día 1 de marzo de 1974, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de absorción por «Sandersa Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores ac-

cionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Lugo, 31 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, José Antonio García Saavedra.—1.048-C.

#### GANADERIA Y AVICULTURA, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 1, Oviedo, el día 1 de marzo de 1974, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de absorción por «Sanders Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día an-

terior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Oviedo, 31 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, José Antonio García Saavedra.—1.049-C.

#### CEREALES Y PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 30 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social (barriada de la Juventud, sin número, Granada) el día 1 de marzo de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de absorción por «Sanders Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva, en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Granada, 31 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, José Antonio García Saavedra.—1.047-C.

#### SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 29 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 69, Madrid) el día 1 de marzo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de fusión, por absorción, de «Cereales y Piensos Compuestos, Sociedad Anónima», «Ganadería y Avicultura, S. A.», y «Gallega de Piensos, Sociedad Anónima», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este

acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva, en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la legislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depó-

sito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—1.046-C.

#### FINANZAUTO, S. A.

MADRID

Doctor Esquerdo, número 136

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 30.102 y 40.852, de 1.000 pesetas nominales, comprensivos de las acciones números 25964 y 1089466, respectivamente, a favor de doña Begoña Vázquez Varas, y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedarán anulados los extractos de inscripción originales.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada Morano.—923-C.

#### PEDREROL Y BOFILL BILBAO, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 4 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las veinte horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio 1972-73.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Administrador solidario, Joaquín Bofill Bofill.—262-D.

#### PEDREROL Y BOFILL, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 5 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972-73, así como propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pradas Guardiola.—265-D.

#### PEDREROL Y BOFILL ZARAGOZA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 5 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972-73, así como propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Administrador solidario, Joaquín Bofill Bofill.—264-D.

#### URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES VICTORIA, S. A.

VICTORISA

*Anuncio de disolución*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 27 de diciembre de 1973, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martín Villa.—939-C.

#### SOCIEDAD CIVIL DE AMIGOS

«Sociedad Civil de Amigos», propietaria del edificio Puerta Real y Mesones, 1. Granada.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1974, a las diecinueve horas, en el estudio del Notario de esta capital don Miguel Olmedo Medina, sito en plaza Santo Cristo, número 3, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta.

2.º Examen de cuentas, gastos e ingresos.

3.º Dividendos, activo y pasivo, su reparto y repercusión.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se celebrará Junta general extraordinaria en el mismo estudio a las veinte horas del citado día 15 de febrero próximo con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estado general del edificio de Puerta Real. Renovación y reconstrucción parcial. Demolición, en su caso.

2.º Ratificación de acuerdos anteriores.

3.º Redacción de nuevo Reglamento y aprobación, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 31 de enero de 1974.—El Presidente, María Luisa Correa Montes.—942-C.

#### WOMEY'S, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 4 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las diecinueve horas, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972-73.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Administrador solidario, Joaquín Bofill Bofill.—263-D.

**PREVISION FINANCIERA, S. A.  
COMPANIA ESPANOLA  
DE CAPITALIZACION**

En el sorteo del día 31 de enero de 1974, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N. X. Y. J. V. C. E. G. P. N. K. LL.  
LL. U. Z. P. U. F. U. CH. Y. D. LL. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 31 de enero de 1974.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—989-C.

**XAVIERO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la referida Sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle Víctor Pradera, número 69, de Madrid, a la calle Juan Bravo, número 2, también de Madrid, según acuerdo de su Consejo de Administración de 24 de enero de 1974.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, José María Martín Oviedo.—997-C.

**ESFERA, S. A.**

**CIA. HISPANO-AMERICANA  
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

**MADRID**

Calle Fuencarral, número 123

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de enero de 1974.

E S Ñ - F O L L - C D R - Y P M  
Q J I - T R Q - X R S - F G L

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—Miguel Pulido Beltrán.—1.013-C.

**PROYECTOS Y MONTAJES  
INDUSTRIALES, S. A.**

**(PROMOIN, S. A.)**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Proyectos y Montajes Industriales, S. A.» (PROMOIN, S. A.), convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Alcalá de Henares (Madrid), calle Marqués de Ibarra, número 1, entreplanta, letra A, a las dieciocho horas del próximo día 1 de marzo, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio 1973.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del balance final.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Presidente.—986-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS  
ARAGONESAS, S. A.**

**MADRID**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas para celebrar la el

sábado día 9 de marzo de 1974, a las doce horas, en la Sala Fénix del edificio social de la «Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de Madrid.

Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

*Referentes al ejercicio 1973*

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973, autorizando al Consejo para fijar la fecha en que habrá de hacerse efectivo el dividendo complementario.

2. Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.

3. Ratificación del nombramiento de tres nuevos consejeros.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

*Modificaciones estatutarias  
y autorizaciones*

1. Autorización al Consejo de Administración para llevar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, dejando previamente sin efecto la autorización vigente.

2. Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija dentro del plazo que señala el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, y modificación correlativa de la disposición transitoria adicional de los Estatutos sociales, dejando también previamente sin efecto la autorización vigente en la actualidad.

*Acta de la sesión*

1. Acuerdo pertinente en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, además de poseer por lo menos cuarenta acciones o representar a otros accionistas con los que se haya agrupado para alcanzar este número, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del domicilio social con cinco días de antelación como mínimo a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de sus acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de títulos se abonará a los propietarios de las acciones presentes y representadas en la Junta una indemnización de 2,25 pesetas (DOS PESETAS CON VEINTICINCO CENTIMOS) por título en la forma indicada en las tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—991-C.

**BELOIT Y SEGURA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 12 (doce) de marzo de 1974, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio social (Arco de Ladrillo, número 50), y, si procediera, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y horas el día 13 (trece) de marzo de 1974.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados, propuesta de distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1 de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974.

3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El resguardo de este depósito constituirá el documento necesario para la asistencia y votación en la Junta general ordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el nombre de su titular.

Cada 30.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a 30.000 pesetas nominales podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad, que les dará derecho a voto.

Valladolid, 30 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—305-D.

**INDUSTRIAS AUXILIARES  
DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Valladolid (Cañada de la Bambilla, s/n.), el día 3 de marzo de 1974, a las once horas la ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973 y del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración y ratificación del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.

4.º Aprobación, en su caso, del acta del Consejo de fecha 8 de agosto de 1973.

5.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y perspectivas futuras.

6.º Aplicación, si procede, del Decreto-ley número 12/1973, de 30 de noviembre.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores de acta.

8.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse reunir en primera convocatoria la representación de acciones exigida por la Ley se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 4 de marzo de 1974.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Valladolid, 21 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—266-6.

**GENERAL DE COMPAÑIAS  
INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Serrano, número 51, el próximo día 28, a las

diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.217-C.

### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

#### Emisión de obligaciones 1962

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1962, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 9.100 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.214-C.

### A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES DE EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Emisión 1970

#### Pago de cupón

El próximo día 10 de los corrientes vence el séptimo cupón de la citada emisión,

pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Central.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—1.189-C

#### DEMISA

Atendiendo a ruego de accionistas, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de los mismos, para el día 23 del mes actual, a las veinte horas, en la casa número 3 de la calle Casarrubuelos, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda, a las dieciséis horas del día 25 de igual mes y en el citado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a los nuevos locales y consiguiente modificación del artículo estatutario.

2.º Cambio parcial de denominación y consiguiente modificación del artículo estatutario correspondiente.

3.º Renovación o remoción de miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será preciso acreditar la cualidad de socio, mediante el depósito de los resguardos provisionales, con cinco días de antelación, cuyos resguardos estarán a disposición de los accionistas en Casarrubuelos, 3, del 11 al 15 de este mes, de diez a doce horas.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.208-C.

### ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de «Actividades Marítimas, S. A.», para los días 22 y 23 de marzo próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a la cual podrán asistir todos los accionistas de dicha Sociedad, con arreglo y exigencias de los Estatutos.

La Junta general se celebrará en el domicilio social y a las dieciocho horas.

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, con aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

2. Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 30 de enero de 1974.—El Director Gerente.—1.193-C.

### EL CORTE INGLES, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1974, adoptó el acuerdo de proceder a la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, Hermosilla, 112, el día 24 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el caso de que no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo en orden a la modificación del ejercicio social de la Sociedad y reforma de los artículos estatutarios correspondientes, así como la delegación de facultades para los otorgamientos que sean consecuencia de los acuerdos que se adopten.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Formación y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será necesario que los señores accionistas, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la fecha señalada para la celebración de la misma, efectúen el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, acrediten en legal forma la titularidad mediante el resguardo de depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.209-C.

### HUELVA-MAR, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 28 de enero de 1974, se convoca a los accionistas para celebrar, en el domicilio de la misma, calle Zurbano, 66, de esta capital, Junta general extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Información y análisis situación económica Sociedad.

3.º Situación compra terrenos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.201-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 2' (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).